

REVISADO

**CIUDAD DE SAN DIEGO
ORDEN DEL DÍA DEL CONSEJO**



PRESIDENTE DEL CONSEJO

Joe LaCava • Primer Distrito

PRESIDENTE PRO TEMPORAL DEL CONSEJO

Kent Lee • Sexto Distrito

CONCEJALES

Jennifer Campbell • Segundo Distrito

Stephen Whitburn • Tercer Distrito

Enrique L. Foster III • Cuarto Distrito

Marni von Wilpert • Quinto Distrito

Raúl A. Campillo • Séptimo Distrito

Vivian Moreno • Octavo Distrito

Sean Elo-Rivera • Noveno distrito

Carlos Modica

Independiente

Analista de presupuesto

Heather Ferbert

Fiscal de la ciudad

Diana JS Fuentes

Secretario municipal

MARTES, 14 DE JULIO DE 2026, A las 10:00 y a las 14:00 horas

Edificio de la Administración Municipal

Salón de Plenos del Ayuntamiento - Piso 12

202 C Street, San Diego, CA 92101

Para participar virtualmente a través de internet:

<https://sandiego.gov/councilmtg>

Para unirse por teléfono : Marque 1-669 254 5252 + ingrese el ID del seminario

web : 160 943 0466

Haz clic aquí para enviar un comentario.	Haz clic aquí para ver los comentarios.
---	--

MÁS INFORMACIÓN Y ACCESIBILIDAD

Para obtener información detallada sobre cómo participar en esta reunión, la presentación de materiales fuera de plazo y las solicitudes de modificaciones o adaptaciones de accesibilidad, consulte el final de este orden del día.

HAGA CLIC AQUÍ PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DE GRUPOS ORGANIZADOS

Para inscribirse en una presentación organizada, [visite www.sandiego.gov/presentation](http://www.sandiego.gov/presentation).

ACCESO A LA AGENDA MULTILINGÜE

Este programa está disponible en los siguientes idiomas para su comodidad:

Agenda en árabe -	جدول الأعمال باللغة العربية	Agenda en chino -	简体中文议程
Agenda en español -	Orden del día en español	Agenda en filipino/tagalo -	Adyenda sa Tagalog
Agenda en japonés -	議題（日本語版）	Agenda en coreano -	안건
Agenda en laosiano -	ວາລະການປະຊຸມ	Agenda en vietnamita -	Chương trình nghị sự (tiếng Việt).

MARTES, 14 DE JULIO DE 2026 , a las 10:00 a. m.

Haz clic aquí para enviar un comentario.

LISTA DE ASISTENCIA

RECONOCIMIENTO DE LA TERRITORIO

JURAMENTO DE LEALTAD

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO POR PARTE DE UN CONCEJAL PARA LOS ASUNTOS PROGRAMADOS DURANTE LA SESIÓN DE LA MAÑANA.

PROCLAMACIONES/ELEMENTOS CEREMONIALES

Tiempo para comentarios del público: Un (1) minuto por punto, hasta un máximo de tres (3) minutos si hay tres o más puntos.

Artículo 30: **Mes Nacional de Parques y Recreación.**

Artículo 31: **Día de Micah Parzen.**

Artículo S500: **30° Aniversario de la Academia de Artes Marciales de Miramar. (Añadido el 7/8/26)**

Artículo S507: **Día de Concienciación sobre la Enfermedad de Coats. (Añadido el 7/9/26)**

Artículo S508: **Día de Alina Rosas. (Añadido el 7/9/26)**

10:00 AM AGENDA DE APROBACIÓN Y ADOPCIÓN, PUNTOS DE CONSENTIMIENTO

Los puntos de consentimiento enumerados se consideran rutinarios y se han tenido en cuenta los documentos medioambientales.

Tiempo para comentarios del público: Un (1) minuto por punto, hasta un máximo de tres (3) minutos si hay tres o más puntos.

ORDEN DEL DÍA DE CONSENTIMIENTO Y APROBACIÓN

10:00 AM CONSENTIMIENTO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL CONSEJO:

Artículo 10: Aprobación de las actas del Consejo.

Acciones propuestas:

Subpunto A: Aprobación de las actas del Consejo del 23 de marzo de 2026.

Subpunto B: Aprobación de las actas del Consejo del 24 de marzo de 2026.

Subpunto C: Aprobación de las actas del Consejo del 30 de marzo de 2026.

Subpunto D: Aprobación de las actas del Consejo del 31 de marzo de 2026.

CONSENTIMIENTO, AGENDA DE ADOPCIÓN

10:00 AM CONSENTIMIENTO, ORDENANZAS QUE SE PRESENTARÁN:

Artículo 50: Actualización administrativa de las descripciones de los límites de las zonas de parquímetros para las comunidades de Uptown y Mid-City.

Distritos del consejo afectados: 3, 9.

Acciones propuestas:

(0-2026-156)

Ordenanza que actualiza las descripciones de los límites de las zonas de parquímetros para los barrios de Uptown y Mid-City.

Artículo 51: Primera enmienda al acuerdo de desarrollo y reembolso del parque con TriPointe Homes IE, Inc. para el Proyecto No. PHR P-2, Parque Vecinal Solterra Vista.

Distrito(s) del consejo afectados: 1.

Acciones propuestas:

(O-2026-81)

Introducción de una Ordenanza que autoriza al Alcalde, o a su designado, a ejecutar la Enmienda N.º Uno al Acuerdo de Reembolso y Desarrollo de Parques con Tri Pointe Homes para el Proyecto N.º PHR P-2 Parque Vecinal Solterra Vista (anteriormente Parque Vecinal McGonigle Canyon) en la Comunidad Pacific Highlands Ranch, por un monto que no exceda los \$11,349,477, autorizando al Director Financiero a asignar y gastar \$170,000 para costos administrativos en relación con el proyecto del Parque Vecinal Solterra Vista, y autorizando al Director Financiero a aumentar el Fondo N.º 400090, a \$15,815,888.46, para cubrir el costo de adquisición de terrenos que ocurrió el 27 de febrero de 2023, el diseño y construcción del parque y los costos para administrar el proyecto.

Se requieren 6 votos de conformidad con la Sección 99 de la Carta Constitucional.

Artículo 52: Sexta enmienda para extender e incrementar la autorización de gastos para el contrato de adquisición cooperativa entre la ciudad de San Diego y Rehrig Pacific Company para carros de basura, carros de reciclaje, repuestos para carros, contenedores y productos y servicios relacionados.

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(O-2026-151)

Introducción de una Ordenanza que autoriza al Alcalde, o a la persona que este designe, a ejecutar la Sexta Enmienda al Contrato entre la Ciudad de San Diego y Rehrig Pacific Company para Contenedores de Basura, Contenedores de Reciclaje, Piezas de Contenedores, Cubos y Productos y Servicios Relacionados, extendiendo el contrato por tres años y aumentando el monto máximo en \$3,000,000 a \$106,526,419.69, y todas las acciones relacionadas.

Se requieren 6 votos de conformidad con la Sección 99 de la Carta Constitucional.

Artículo 53: Enmiendas al Capítulo 2, Artículo 7, División 1 del Código Municipal de San Diego, relacionadas con las elecciones primarias del Distrito de la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de San Diego.

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(O-2026-141)

Presentación de una Ordenanza que modifica el Capítulo 2, Artículo 7, División 1 del Código Municipal de San Diego mediante la modificación de las secciones 27.0103, 27.0104 y 27.0108, relativas a las elecciones de distrito de la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de San Diego.

**Artículo
S501:**

Adjudicación de un contrato a Pasadena Consulting Group, LLC como adjudicatario de un sistema de presentación electrónica de documentos (RFP 10090400-26-B). (Añadido el 7/8/26)

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(O-2026-154)

Presentación de una ordenanza que autoriza al alcalde , o a la persona que este designe, a celebrar un contrato con Pasadena Consulting Group LLC, por un monto que no exceda los \$850,000, para proporcionar un sistema de presentación electrónica de documentos y acciones relacionadas.

Se requieren 6 votos de conformidad con la Sección 99 de los Estatutos.

10:00 AM CONSENTIMIENTO, ORDENANZAS A ADOPTAR:

Artículo 54: Ordenanza que modifica el Capítulo 2, Artículo 9, División 1 del Código Municipal de San Diego mediante la modificación de la Sección 29.0104, relativa a los beneficios de salud posteriores al empleo para los empleados elegibles.

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Acciones propuestas:

Adoptar la siguiente Ordenanza que fue presentada el 30/06/2026, Punto S502 (El Consejo votó 6-0, el Concejal Foster III no estuvo presente, el Concejal von Wilpert no estuvo presente, el Concejal Moreno no estuvo presente):

(O-2026-136)

Ordenanza que modifica el Capítulo 2, Artículo 9, División 1 del Código Municipal de San Diego mediante la modificación de la Sección 29.0104, relativa a las prestaciones sanitarias posteriores al empleo para los empleados que cumplan los requisitos.

Artículo 55: Primera enmienda al contrato de servicios del Programa de Asistencia al Empleado (PAE) con Evernorth Care Solutions, Inc.

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Acciones propuestas:

Adoptar la siguiente Ordenanza que fue presentada el 30/06/2026, Punto S503 (El Consejo votó 6-0, el Concejal Foster III no estuvo presente, el Concejal von Wilpert no estuvo presente, el Concejal Moreno no estuvo presente):

(O-2026-137)

Ordenanza que aprueba una prórroga de seis meses del contrato de servicios del Programa de Asistencia al Empleado con Evernorth Care Solutions, Inc.

Artículo 56: Ordenanza que modifica la autoridad de aplicación de las ordenanzas sobre salario digno, salario prevaleciente y salario mínimo de la ciudad de San Diego.

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Acciones propuestas:

Adoptar la siguiente Ordenanza que fue presentada el 30/06/2026, Punto S505 (El Consejo votó 7-0, el Concejal von Wilpert no estuvo presente, el Concejal Moreno no estuvo presente):

(O-2026-152)

Ordenanza que modifica el Capítulo 2, Artículo 2, División 30 del Código Municipal de San Diego mediante la modificación de la Sección 22.3019; modifica el Capítulo 2, Artículo 2, División 42 mediante la modificación de las Secciones 22.4205, 22.4230 y 22.4235; modifica el Capítulo 3, Artículo 9, División 1 mediante la modificación de las Secciones 39.0104 y 39.0113; modifica el Capítulo 3, Artículo 10, División 1 mediante la modificación de las Secciones 310.0104, 310.0107 y 310.0108; y modifica el Capítulo 3, Artículo 12, División 1 mediante la modificación de la Sección 312.0104, todo ello relacionado con la aplicación de las leyes salariales de la Ciudad de San Diego.

10:00 AM CONSENTIMIENTO, ORDENANZAS QUE SE PRESENTARÁN CON RESOLUCIONES QUE SE ADOPTARÁN:

Artículo 60: Orden de modificación de construcción n.º 2 con Orion Construction Corporation para la reparación de emergencia de Barrett Road, contrato K-23-2187-EMR-3.

Distritos municipales afectados: Fuera de los límites de la ciudad.

Acciones propuestas:

Subelemento A: (R-2026-570)

Resolución que determina que la aprobación de la Orden de Cambio No. 2 al Contrato K-23-2187-EMR-3 con Orion Construction Corporation para el Proyecto de Reparación de Emergencia de Barrett Road está exenta de la Ley de Calidad Ambiental de California de conformidad con la Sección 15269(b) de las Directrices de la CEQA.

Subelemento B: (O-2026-153)

Presentación de una Ordenanza que autoriza al Alcalde , o a la persona designada, a ejecutar la Orden de Cambio No. 2 al Contrato K-23-2187-EMR-3 con Orion Construction, por \$1,221,306 y extendiendo el Contrato por 751 días hábiles, en relación con el Proyecto de Reparación de Emergencia de Barrett Road.

Subelemento B: Se requieren 6 votos de conformidad con la Sección 99 de la Carta Constitucional.

Artículo 61: Prórroga del contrato de construcción por adjudicación directa n.º K-21-2029-SLS-2 y autorización de la orden de modificación de construcción n.º 1 con Dudek para los servicios de mantenimiento y supervisión a largo plazo del proyecto de sustitución de drenajes pluviales de emergencia del parque Crest Canyon.

Distrito(s) del consejo afectados: 1.

Acciones propuestas:

Subelemento A: (R-2026-576)

Resolución que determina que la extensión del contrato de construcción de fuente única K-21-2029-SLS-2 con Dudek y la Orden de Cambio No. 1 para los servicios de Mantenimiento y Monitoreo a Largo Plazo del proyecto de Reemplazo de SD de Emergencia del Parque Crest Canyon están exentos de la Ley de Calidad Ambiental de California de conformidad con las secciones 21080 (b)(2) y (b)(4) y las secciones 15269 (b) y (c) de las Directrices de CEQA (Proyectos de Emergencia).

Subelemento B: (O-2026-155)

Introducción de una Ordenanza que autoriza las obligaciones del contrato de construcción de fuente única K-21-2029-SLS-2 con Dudek para servicios de mantenimiento y monitoreo a largo plazo, extendiendo el Contrato hasta el 4 de julio de 2027, y autorizando al Alcalde o a su designado a ejecutar la Orden de Cambio No. 1 con Dudek para un alcance adicional en relación con el Proyecto de Reemplazo de Drenaje Pluvial de Emergencia del Parque Crest Canyon.

10:00 AM CONSENTIMIENTO, RESOLUCIONES A ADOPTAR:

Artículo 100: Solicitud de aprobación de un contrato entre la ciudad de San Diego y el bufete de abogados Renne Public Law Group para proporcionar asesoría legal independiente, según sea necesario, a la Oficina del Auditor Municipal y al Comité de Auditoría.

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2026-426)

Resolución por la que se aprueba un contrato entre la ciudad de San Diego y el bufete Renne Public Law Group para proporcionar asesoramiento jurídico independiente, según sea necesario, a la Oficina del Auditor Municipal y al Comité de Auditoría, autorizando al alcalde a firmar el contrato y autorizando al director financiero a gastar los fondos bajo condiciones específicas. (Rev. 7/9/26)

Artículo 101: Autorización para formalizar un contrato con Northstar Chemical Inc. para el suministro a granel de hidróxido de sodio al 50% a la planta de tratamiento de agua potable de North City (ITB 10090290-26-A).

Distritos del consejo afectados: 6.

Acciones propuestas:

(R-2026-548)

Autorización para adjudicar un contrato a Northstar Chemical Inc. para la compra y entrega a granel de hidróxido de sodio al 50% para la planta de agua potable de North City.

Artículo 102: Autorización para formalizar un contrato con Northstar Chemical Inc. para el suministro a granel de ácido sulfúrico al 93% a la planta de tratamiento de agua potable de North City (ITB 10090291-26-A).

Distritos del consejo afectados: 6.

Acciones propuestas:

(R-2026-550)

Autorización para adjudicar un contrato a Northstar Chemical Inc. para la compra y entrega a granel de ácido sulfúrico al 93% para la planta de agua pura de North City.

Artículo 103: Autorización para formalizar un contrato de adjudicación directa con Rotork Controls, Inc. para la prestación de servicios técnicos, reparaciones y repuestos según sea necesario en las instalaciones del Departamento de Servicios Públicos.

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2026-547)

Resolución que autoriza al Alcalde, o a la persona que este designe, a celebrar un acuerdo con Rotork Controls, Inc., por un monto que no exceda los \$4,900,000, para proporcionar servicios técnicos, reparaciones y repuestos para las instalaciones del Departamento de Servicios Públicos y artículos relacionados.

Artículo 104: Autorización de la Orden de Cambio de Construcción No. 1 para la Estación de Bombeo de Aguas Residuales 14 Emergencia para el Contrato de Fuente Única de Emergencia K-25-2387-EMR-3.

Distritos del consejo afectados: 2.

Acciones propuestas:

Subelemento A: (R-2026-561)

Resolución que determina que la Orden de Cambio de Construcción No. 1 al Contrato de Fuente Única de Emergencia para el Proyecto de Emergencia de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales 14 está exenta por ley de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) de conformidad con la Sección 15359 de las Directrices de la CEQA, la Sección 21080(b)(2) del Código de Recursos Públicos, la Sección 15269(b) de las Directrices de la CEQA, la Sección 21080(b)(4) del Código de Recursos Públicos y la Sección 15269(c) de las Directrices de la CEQA.

Subelemento B: (R-2026-560)

Resolución que autoriza la Orden de Modificación de Construcción N.º 1 al Contrato de Emergencia de Fuente Única con Cass Arrieta para el Proyecto de Emergencia de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales 14 y acciones relacionadas.

Artículo 105 : Autorización para celebrar un contrato con Aztec Landscaping Inc. para la prestación de servicios de mantenimiento de jardines en las instalaciones de agua y aguas residuales del Departamento de Servicios Públicos (RFP n.º 10090434-26-J).

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Acciones propuestas:

Subelemento A: (R-2026-551)

Resolución que determina que el Acuerdo con Aztec Landscaping, Inc., para servicios de paisajismo y mantenimiento está exento de la Ley de Calidad Ambiental de California de conformidad con las Secciones 15301 (Instalaciones existentes) y 15304 (Alteraciones menores al terreno).

Subelemento B: (R-2026-549)

Resolución que autoriza al Alcalde, o a la persona que este designe, a celebrar un acuerdo con Aztec Landscaping Inc., por un monto que no exceda los \$25 millones, para proporcionar servicios de jardinería y mantenimiento en las instalaciones de PUD.

Artículo 106: Autorización de la Orden de Cambio de Construcción No. 1 para los Contenedores de Material Chollas de Emergencia para el Contrato de Fuente Única de Emergencia K-25-2375-EMR-3.

Distritos del consejo afectados: 4.

Acciones propuestas:

Subelemento A: (R-2026-563)

Resolución que determina que la Orden de Cambio de Construcción No. 1 al Contrato de Fuente Única de Emergencia para el Proyecto de Emergencia de Contenedores de Material de Chollas está exenta por ley de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) de conformidad con la Sección 15359 de las Directrices de la CEQA, la Sección 21080(b)(2) del Código de Recursos Públicos, la Sección 15269(b) de las Directrices de la CEQA, la Sección 21080(b)(4) del Código de Recursos Públicos y la Sección 15269(c) de las Directrices de la CEQA.

Subelemento B: (R-2026-562)

Resolución que autoriza la Orden de Modificación de Construcción N.º 1 al Contrato de Emergencia de Fuente Única con Orion Construction Corporation para el Proyecto de Emergencia de Contenedores de Material de Chollas y acciones relacionadas.

Artículo 107: Adjudicación de dos (2) contratos de consultoría para el diseño de sistemas de distribución eléctrica de UUP según sea necesario.

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Acciones propuestas:

Subelemento A: (R-2026-573)

Resolución que autoriza un acuerdo con The Engineering Partners Inc. para servicios de diseño de sistemas de distribución eléctrica UUP según sea necesario (H26266743-M), por un monto que no exceda los \$5,000,000 durante cinco años para apoyar el Programa de Mejoras de Capital y el Programa de Soterramiento de Servicios Públicos.

Subelemento B: (R-2026-577)

Resolución que autoriza un acuerdo con Hermann Weissker Inc. para servicios de diseño de sistemas de distribución eléctrica UUP según sea necesario (H2626748-M), por un monto que no exceda los \$5,000,000 durante cinco años para apoyar el Programa de Mejoras de Capital y el Programa de Soterramiento de Servicios Públicos.

Artículo 108: Adjudicar la primera enmienda al acuerdo (H2226041) con Hazen and Sawyer para servicios profesionales de gestión de la construcción para el proyecto de reemplazo de la estación de válvulas de Lakeside.

Distritos municipales afectados: Fuera de los límites de la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2026-572)

Resolución por la que se autoriza la primera modificación del acuerdo con Hazen and Sawyer para la prestación de servicios profesionales de gestión de la construcción para el proyecto de sustitución de la estación de válvulas de Lakeside y acciones relacionadas.

Artículo 109: Primera enmienda al contrato municipal de instalación, reparación y alquiler según sea necesario de cercas, puertas, redes y barreras (10089851-24-G).

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2026-541)

Resolución que autoriza al Alcalde, o a la persona que él designe, a firmar la Primera Enmienda al Acuerdo con All Around Fencing, Inc. para servicios adicionales de reparación y alquiler de cercas, portones, redes y barreras por un monto que no exceda los \$8,900,000 en relación con las necesidades de cercado en toda la ciudad.

Artículo 110: Programa de soterramiento de servicios públicos: Solicitudes de excepción para postes y líneas aéreas de servicios públicos.

Distritos del consejo afectados: 2, 3, 8, 9.

Acciones propuestas:

(R-2026-569)

Resolución que aprueba 29 formularios de solicitud de excepción de servicios públicos para 46 postes de servicios públicos y 208 líneas aéreas para 10 distritos de soterramiento de servicios públicos, incluidos 28th Street (UU9), 30th Street Fase 3B, (UU221), 31st Street (UU11), 32nd Street Fase 2 (UU17), Hilltop

Drive Fase 1 (UU617), Howard Avenue Fase 1 (UU71), Howard Avenue Fase 2 (UU72), Lincoln Avenue (UU306), Marlesta Drive/Beagle Street (UU465) y Seminole Drive Fase 2 (UU630).

Artículo 111: Impuesto especial para el año fiscal 2027: Distritos de servicios comunitarios n.º 2, n.º 3 y n.º 4.

Distritos del consejo afectados: 2, 5.

Acciones propuestas:

Subelemento A: (R-2026-554)

Resolución que autoriza la recaudación anual de impuestos especiales dentro del Distrito de Instalaciones Comunitarias No. 2 de la Ciudad.

Subelemento B: (R-2026-555)

Resolución que autoriza la recaudación anual de impuestos especiales dentro del Distrito de Instalaciones Comunitarias No. 3 de la Ciudad.

Subelemento C: (R-2026-556)

Resolución que autoriza la recaudación anual de impuestos especiales dentro del Distrito de Instalaciones Comunitarias No. 4 de la Ciudad.

Artículo 112: Acuerdo de Arthur Scott contra la Ciudad de San Diego, Tribunal Superior de San Diego No. 37-2023-00004287-CU-OE-CTL, Reclamación No. 31684; y Arthur Scott contra la Ciudad de San Diego y otros, Tribunal Superior de San Diego N.º 25CU023391C, Reclamación N.º 40288.

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2026-486)

Resolución que autoriza la resolución global de dos casos titulados Arthur Scott v. Ciudad de San Diego, Tribunal Superior de San Diego No. 37-2023-00004287-CU-OE-CTL y Arthur Scott v. Ciudad de San Diego et al., Caso n.º 25CU023391C del Tribunal Superior de San Diego relacionado con denuncias de represalias y discriminación racial durante el empleo en el Departamento de Policía de San Diego.

Artículo 113: Acuerdo de Magdalena Gracia contra la Ciudad de San Diego, Tribunal Superior de San Diego No. 24CU029640C, Reclamación No. 38392.

Distrito(s) del consejo afectados: 1.

Acciones propuestas:

(R-2026-529)

Resolución que autoriza la resolución del caso Magdalena Gracia contra la Ciudad de San Diego, Caso No. 24CU029640C del Tribunal Superior de San Diego, relacionado con una reclamación por daños personales derivados de un accidente por tropiezo y caída en una acera frente al número 1727 de Grand Avenue en Pacific Beach el 3 de julio de 2024. Reclamación n.º 38392.

Artículo 114: Nombramiento para el Consejo Asesor de Accesibilidad.

Distritos del consejo afectados: 9.

Acciones propuestas:

(R-2026-565)

Resolución que confirma el nombramiento de Michelle Eastman por parte del alcalde, para un mandato que finaliza el 30 de junio de 2028, en la Junta Asesora de Accesibilidad.

**Artículo
S502:**

**Reelección de miembros de la Comisión de Prácticas
Policiales. (Añadido el 7/8/26)**

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2027-5)

Resolución que confirma la reelección de Darlanne por parte del Consejo. Mulmat , Chenyang Rickard, Stephen E. Chatzky, Walter Jordan Sener, Maria Guadalupe Lozano-Diaz y Clovis Honore a la Comisión de Prácticas Policiales por períodos que finalizan el 30 de junio de 2028.

Este punto no está sujeto al veto del alcalde .

**Artículo
S503:**

**Autorización para solicitar y aceptar hasta \$2,000,000 en fondos de subvención de la Proposición 4 de San Diego River Conservancy para el proyecto de desarrollo de la Fase II de Beyer Park CIP S-23008.
(Añadido el 7/8/26)**

Distritos del consejo afectados: 8.

Acciones propuestas:

(R-2026-566)

Resolución que autoriza al alcalde o a la persona designada a presentar una solicitud a la San Diego River Conservancy y a tomar todas las medidas necesarias para obtener financiación por un importe que no exceda los 2.000.000 de dólares en el Fondo 600001 para el Proyecto de Desarrollo de la Fase II del Parque Beyer;

Autorizar al Director Financiero a aumentar el presupuesto del año fiscal 2027 y a aceptar, asignar y gastar una cantidad que no exceda los 2.000.000 de dólares, con el fin de diseñar y construir la Fase II del Proyecto de Desarrollo de Beyer Park, supeditado a la recepción de un acuerdo de subvención debidamente firmado si se consigue la financiación de la subvención.

**Artículo
S504:**

Resolución de apoyo a los proyectos de ley de la Asamblea 1903, 1406, 1070 y 1834, destinados a ampliar las

oportunidades de acceso a la vivienda propia. (Añadido el 7/8/26)

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2027-3)

Resolución que declara el pleno apoyo de la ciudad de San Diego a los proyectos de ley 1903, 1406, 1070 y 1834 de la Asamblea de California, destinados a ampliar las oportunidades de acceso a viviendas asequibles en propiedad.

**Artículo
S509:**

Este punto ha sido eliminado del orden del día . (Rev. 7/10/26)

**Artículo
S510:**

Autorización para suscribir y firmar la primera enmienda al contrato de adquisición cooperativa con Nixon Egli Equipment Co. para la compra de equipos de pavimentación de carreteras de Wirtgen America, Inc. (Añadido el 7/10/26)

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2026-571)

Resolución que autoriza al Alcalde o a la persona designada, en nombre de la Ciudad, a celebrar y firmar la Primera Enmienda al Contrato de Adquisición Cooperativa con Nixon Egli Equipment Co., para aumentar la compensación en \$1,200,000, lo que eleva el monto máximo del Contrato a un total de \$4,200,000; y modificar el Contrato de otro modo bajo los términos y condiciones contenidos en la Primera Enmienda al Contrato, para la compra de Wirtgen America, Inc. Roadway Paving Equipment según sea necesario, por un plazo que se extiende hasta el 1 de agosto de 2027, que incluye el período de extensión de un año, siempre que Sourcewell ejerza su opción de un (1) año dentro de su Acuerdo de Agencia; y acciones de financiamiento relacionadas.

**Artículo
S511:**

Apartamentos Studio 15 - Cesión, Asunción y Modificación de los Documentos de Préstamo. (Añadido el 7/10/26)

Distritos del consejo afectados: 3.

Acciones propuestas:

(R-2026-567)

Resolución del Consejo de la Ciudad de San Diego por la que se aprueba la Cesión, Asunción y Enmienda de los Documentos de Préstamo para el proyecto de vivienda asequible conocido como Studio 15 Apartments en el Área del Plan Comunitario del Centro.

COMUNICACIONES NO ORDENADAS DEL DÍA DEL ALCALDE, EL CONCEJO MUNICIPAL, EL ANALISTA INDEPENDIENTE DE PRESUPUESTO, EL SECRETARIO MUNICIPAL Y EL ABOGADO MUNICIPAL

ORDEN ESPECIAL DEL DÍA

Ninguno.

PUNTOS RETIRADOS DE LA APROBACIÓN POR LOS CONCEJALES

COMENTARIOS PÚBLICOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Esta parte del orden del día ofrece la oportunidad a los ciudadanos de comentar sobre temas que no figuran en el orden del día, pero que son competencia del Ayuntamiento.

Comentarios del público fuera del orden del día: Dos (2) minutos por persona, por reunión. Si ocho (8) o más oradores abordan un solo tema, el tiempo acumulado máximo para ese tema será de 16 minutos.

MARTES, 14 DE JULIO DE 2026 , a las 14:00.

Haz clic aquí para enviar un comentario.

LISTA DE ASISTENCIA

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO POR PARTE DE UN CONCEJAL PARA ASUNTOS PENDIENTES DE LA SESIÓN DE LA MAÑANA O ASUNTOS PROGRAMADOS PARA LA SESIÓN DE LA TARDE.

14:00 h. AGENDA INFORMATIVA Y DE ADOPCIÓN, TEMAS DE DISCUSIÓN

Puntos informativos y de debate: Los oradores podrán disponer de hasta tres (3) minutos, a discreción del Presidente del Consejo para la gestión de la reunión. El tiempo asignado a cada orador se indica debajo del título del elemento. Por lo general, los elementos que se prevé que tengan 20 o más oradores pueden limitarse a un (1) minuto cada uno.

AGENDA DE DISCUSIÓN Y ADOPCIÓN

DEBATE, 14:00 H. ORDENANZA QUE SE PRESENTARÁ Y APROBARÁ CON LAS RESOLUCIONES QUE SE ADOPTARÁN:

Artículo 330: Convocar a elecciones municipales generales en la ciudad de San Diego para el martes 3 de noviembre de 2026 y consolidar dichas elecciones con las elecciones generales estatales.

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Tiempo estimado para comentarios del público: 1 minuto por persona.

Acciones propuestas:

Subelemento A: (O-2026-148)

Presentación y aprobación de una Ordenanza que convoca a Elecciones Generales Municipales en la Ciudad de San Diego el martes 3 de noviembre de 2026, y que consolida las Elecciones Generales Municipales con las Elecciones Generales Estatales de

California que se celebrarán en la misma fecha con el fin de elegir candidatos para el cargo de Concejal para los Distritos 2, 4, 6 y 8 del Consejo.

Subelemento A: Este punto no está sujeto al veto del alcalde .

Subelemento B: (R-2026-544)

Resolución que solicita la consolidación de las elecciones generales municipales que se celebrarán en la ciudad de San Diego el martes 3 de noviembre de 2026 con las elecciones generales estatales de California que se celebrarán en la misma fecha.

Subelemento B: Este punto no está sujeto al veto del alcalde .

DEBATE, 14:00 h. RESOLUCIONES A ADOPTAR:

**Artículo
S505:**

Declaración de los resultados de las elecciones primarias municipales celebradas el 2 de junio de 2026 en la ciudad de San Diego. (Añadido el 7/8/26)

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Tiempo estimado para comentarios del público: 1 minuto por persona.

Acciones propuestas:

(R-2027-4)

Resolución que declara los resultados de las elecciones primarias municipales y las elecciones especiales municipales celebradas en la ciudad de San Diego el 2 de junio de 2026.

Este punto no está sujeto al veto del alcalde .

**Artículo
S506:**

Aceptación del Memorando de Stantec que modifica el Estudio de Costos del Servicio de Agua de 2025 y autorización para emitir el Aviso de la Proposición 218 y fijar una fecha de

**audiencia pública para un ajuste de la tarifa del agua.
(Añadido el 7/8/26) (Rev. 7/10/26)**

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Tiempo estimado para comentarios del público: 1 minuto por persona.

Acciones propuestas:

(R-2027-2)

Resolución por la que se acepta el Memorando de Stantec que modifica el Estudio de Costos del Servicio de Agua de 2025, se fija una fecha y hora para la audiencia pública sobre el ajuste de las tarifas de agua y se autoriza la notificación de una audiencia pública de conformidad con la Proposición 218 en relación con un ajuste propuesto de las tarifas de agua y la adopción de un diseño de tarifa unitaria.

TEMAS NO INCLUIDOS EN LA AGENDA

APLAZAMIENTO EN HONOR A LAS PARTES CORRESPONDIENTES

APLAZAMIENTO

AVISO

El Ayuntamiento podrá adoptar cualquier medida con respecto a los puntos incluidos en este orden del día. Las recomendaciones del personal no limitan las medidas que pueda tomar el Ayuntamiento. Los ciudadanos no deben basarse en las recomendaciones del personal como determinantes de las medidas que el ayuntamiento pueda adoptar sobre un asunto en particular.

INFORMACIÓN SOBRE CÓMO PARTICIPAR EN ESTA REUNIÓN

El Ayuntamiento valora la opinión pública. La información que figura a continuación describe cómo puede dirigirse al Consejo sobre los puntos del orden del día, los asuntos que no figuran en el orden del día y los temas de las sesiones a puerta cerrada, tanto en persona como virtualmente.

Reglas generales de participación

- Oportunidad para dirigirse al Consejo: Los miembros del público tendrán la oportunidad de dirigirse al Consejo.
- Gestión del tiempo: El presidente del consejo podrá ajustar los tiempos de intervención para gestionar la reunión de manera eficiente y garantizar que se traten todos los puntos del orden del día.
- Un comentario por punto: Solo se permite un comentario por cada punto del orden del día.

Intervención en las reuniones del Ayuntamiento

Comentario en persona:

- Solicitudes para intervenir: Para hablar en persona, debe presentar una solicitud por escrito (formulario para intervenir) ante el secretario municipal en la reunión. Las solicitudes para intervenir solo se aceptan el día de la reunión y antes de que concluya la intervención presencial sobre ese punto o tipo de comentario.
- Orden de intervención: Los testimonios presenciales concluirán antes de que comiencen los testimonios virtuales, y las presentaciones organizadas se realizarán antes que las de los oradores individuales.

Comentarios públicos virtuales:

Tienes varias opciones para unirse:

- En línea a través de Zoom Webinar: Utilice una computadora de escritorio, una computadora portátil, una tableta o un teléfono inteligente para acceder a la reunión en www.sandiego.gov/councilmtg
 - Para intervenir: Si participa a través de la plataforma de seminarios web Zoom, utilice el icono "Levantar la mano" para indicar que desea hablar cuando se presente el tema o comentario correspondiente. Cuando se le solicite, haga clic en el botón "Activar sonido" y ofrezca su testimonio.
- Por teléfono: Conéctese a la reunión utilizando cualquier teléfono inteligente, teléfono celular o teléfono fijo. Marque 1-669 254 5252. Cuando se le solicite, ingrese el ID: 160 943 0466

- Para hablar: Si llama por teléfono, pulse *9 para "levantar la mano" e indicar que desea hablar. Cuando el secretario municipal le dé la palabra, pulse *6 para activar su micrófono y ofrecer su testimonio.

Límites de tiempo:

Todos los límites de tiempo quedan a discreción del Presidente del Consejo y pueden modificarse para una mejor gestión de las reuniones.

- Sesión cerrada: Un (1) minuto por elemento, hasta un máximo de tres (3) minutos si hay tres o más elementos.
- Proclamaciones: Un (1) minuto por artículo, hasta un máximo de tres (3) minutos si hay tres o más artículos.
- Orden del día por consentimiento: Un (1) minuto por punto, hasta un máximo de tres (3) minutos si hay tres o más puntos.
- Puntos de debate e información: El tiempo estimado asignado para cada punto del orden del día se indica en la lista.
- Comentarios del público fuera del orden del día: Dos (2) minutos por persona, por reunión. Si ocho (8) o más oradores abordan un solo tema, el tiempo acumulado máximo para ese tema será de 16 minutos.

Presentaciones organizadas: (Anteriormente conocido como Proceso de Cesión de Tiempo)

Durante una reunión del Ayuntamiento, grupos de dos o más personas con una postura común podrán hablar juntas o tener uno o varios oradores principales durante un tiempo determinado, como parte de una presentación organizada.

Las solicitudes de presentaciones organizadas deben ser enviadas por el Presentador Principal 24 horas antes del inicio de la reunión a través del [formulario web](http://www.sandiego.gov/presentation) (<http://www.sandiego.gov/presentation>).

Para todas las reuniones ordinarias del Ayuntamiento, esto será antes de las 10:00 de la mañana del domingo para las reuniones del lunes, y antes de las 10:00 de la mañana del lunes para las reuniones del martes.

Si se va a utilizar una presentación (por ejemplo, PowerPoint, vídeo o audio), se puede enviar junto con el formulario de inscripción. Si no se adjunta al formulario, deberá enviarse mediante un enlace posterior al menos 2 horas antes de la reunión.

El presentador principal debe enumerar a todas las personas que forman parte de la presentación organizada para determinar cuánto tiempo se le asignará.

Todas las personas que figuren en la lista para la presentación organizada deberán estar presentes en el momento de la presentación del grupo. Si faltan personas, el tiempo disponible para el presentador principal se reducirá en consecuencia.

Todos los participantes deben asistir a la reunión de la misma manera, ya sea todos en persona o todos virtualmente; de lo contrario, el tiempo se reducirá en consecuencia. Para obtener más información sobre presentaciones organizadas, visite www.sandiego.gov/participate.

Asuntos cuasi judiciales:

Presentación del solicitante/apelante: Inmediatamente después de la presentación de la ciudad, el solicitante (y/o apelante) dispondrá de hasta 10 minutos para una presentación organizada. Este tiempo podrá prorrogarse si la presentación del Ayuntamiento supera los 10 minutos.

Comentarios públicos fuera del orden del día

Las reuniones periódicas del Consejo le permiten dirigirse al Consejo sobre asuntos de interés público que no figuran en el orden del día, pero que son competencia del Consejo. Los comentarios públicos que no estén incluidos en el orden del día quedan a discreción del Presidente del Consejo.

- **Orden de intervención:** Por lo general, el orden es por orden de llegada, aunque se puede dar prioridad a los oradores que no se hayan dirigido al Consejo durante el período de comentarios públicos fuera del orden del día en la última reunión ordinaria.
- **Horarios programados:**
 - Lunes: Los comentarios del público sobre temas no incluidos en el orden del día se suelen recibir durante la sesión de las 14:00 horas, una vez finalizados todos los puntos de debate.
 - Martes: Los comentarios del público sobre temas no incluidos en el orden del día suelen tener lugar durante la sesión de las 10:00 a. m.

Presentación de materiales escritos y audiovisuales

Envío de formularios web:

- Puede enviar comentarios sobre los puntos del orden del día, comentarios públicos sobre asuntos que no están en el orden del día y comentarios públicos sobre sesiones a puerta cerrada a través del formulario web en www.sandiego.gov/comment. Indique el tipo de comentario y el número de artículo correspondiente.
- Plazo de distribución: Los comentarios recibidos antes de las 8:00 de la mañana del día de la reunión se distribuirán al Ayuntamiento y se publicarán en línea junto con todos los formularios web.
- Contenido: Los comentarios del formulario web están limitados a 500 palabras, pero pueden incluir archivos adjuntos.

- Comentarios recibidos fuera de plazo: Los comentarios recibidos después de las 8:00 a. m. pero antes de la conclusión de la reunión se añadirán al acta escrita del punto correspondiente.

Material audiovisual:

- Envíe cualquier material audiovisual que desee utilizar a través del siguiente enlace: www.sandiego.gov/materials, con 24 horas de antelación a la reunión.

Materiales escritos enviados por correo postal estadounidense:

- Alternativamente, puede enviar los materiales escritos por correo a: City Clerk 202 C Street, MS2A San Diego, CA 92101.
- Plazo de distribución: Los materiales deben recibirse a más tardar un día hábil antes de la reunión para que puedan ser distribuidos al Ayuntamiento.
- Envíos tardíos: Los comentarios recibidos por correo postal estadounidense el día de la reunión se incluirán en el acta escrita.

Visualización de reuniones

- Televisión pública: (Solo dentro de la ciudad de San Diego) en el canal 24 de City TV (Cox Communications y Spectrum) o en el canal 99 (AT&T U-Verse).
- Visualización en línea: Las reuniones también se pueden ver en línea en www.sandiego.gov/communications/citytv.

SOLICITUDES DE MODIFICACIONES O ADAPTACIONES DE ACCESIBILIDAD

Según lo exige la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), las solicitudes para que la información de la agenda esté disponible en formatos alternativos, y cualquier solicitud de modificaciones o adaptaciones relacionadas con la discapacidad necesarias para facilitar la participación en la reunión, incluidas las solicitudes de alternativas para observar las reuniones y ofrecer comentarios públicos como se indicó anteriormente, Las solicitudes pueden realizarse comunicándose con la Oficina del Secretario Municipal al (619) 533-4000 o por correo electrónico [a cityclerk@sandiego.gov](mailto:cityclerk@sandiego.gov). La ciudad se compromete a resolver las solicitudes de accesibilidad con prontitud para maximizar la participación ciudadana.

SOLICITUDES DE SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN

Las solicitudes de servicios de interpretación para ofrecer comentarios públicos al Consejo pueden realizarse comunicándose con la Oficina del Secretario Municipal al (619) 533-4000 o por correo electrónico [a cityclerk@sandiego.gov](mailto:cityclerk@sandiego.gov). La Ciudad se compromete a atender las solicitudes de interpretación de idiomas con prontitud para maximizar la participación pública. Para obtener más información sobre cómo participar y comentar sobre un tema en las reuniones del Consejo, visite www.sandiego.gov/participate.

SOLICITUDES DE ESPACIO PARA INTERPRETACIÓN

La ciudad se compromete a atender con prontitud las solicitudes de interpretación de idiomas para maximizar la participación ciudadana. Las personas que deseen prestar servicios de interpretación dispondrán de un espacio para ello en una sala contigua al Salón de Plenos del Ayuntamiento. Las solicitudes de espacios para

interpretación pueden realizarse comunicándose con el secretario municipal al
(619) 533-4000 o enviando un correo electrónico a: cityclerk@sandiego.gov

INFORMACIÓN SOBRE MATERIALES QUE LLEGAN CON RETRASO,

De conformidad con la Ley Brown, los registros públicos relacionados con los puntos del orden del día del Ayuntamiento que se distribuyen a la mayoría de los miembros del Ayuntamiento dentro de las 72 horas previas a una reunión están disponibles para la inspección pública. La oficina del secretario municipal garantiza que estos documentos sean accesibles al proporcionarlos en línea en www.sandiego.gov/cc como archivo adjunto al documento correspondiente y en nuestro quiosco digital ubicado en la sala del consejo. Los documentos distribuidos durante una reunión pública están disponibles para su consulta en la propia reunión, en una carpeta etiquetada como " *Materiales que llegan tarde*", cerca de la entrada de la Sala del Consejo, si fueron preparados por la Ciudad; o después de la reunión, si fueron preparados por terceros y publicados en línea junto con los demás materiales de la reunión.

RESUMEN DE LA AGENDA

Con el fin de promover la transparencia y mejorar el acceso del público a las sesiones del Ayuntamiento, se ha preparado un resumen del orden del día. El Resumen del Orden del Día describe el orden previsto de los asuntos a tratar y consolida todos los puntos que se considerarán en un único documento. Esto puede incluir temas para la sesión a puerta cerrada, la Autoridad de Vivienda y la Autoridad de Financiamiento de Instalaciones Públicas, así como los tiempos asignados para los comentarios del público para cada punto de discusión.

El resumen del programa tiene como objetivo servir de guía práctica para el público en general; sin embargo, no sustituye al programa completo ni a los documentos oficiales que lo acompañan. El orden del día resumido se publica el viernes por la tarde, junto con cualquier punto adicional que se pueda añadir.

El resumen del programa está disponible en línea en: www.sandiego.gov/cc

Aviso legal: La oficina del secretario municipal utiliza un programa informático para traducir las agendas y facilitar el acceso del público. Las agendas traducidas no constituyen notificación legal de la reunión ni de los temas a tratar. En caso de discrepancia en la versión traducida, prevalecerá la versión en inglés.

[Haga clic en este enlace para acceder a un glosario de los términos utilizados en el orden del día y en las actas de la reunión.](#)